



Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06742556-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción Convenio Específico entre FFYB y Laboratorio LKM S.A.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio LKM S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto desarrollar, a través de las Cátedras de Química Analítica e Inmunología prestaciones de servicios detalladas en los Anexos II al V del Convenio.

Que en IF-2023-06828479-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente convenio deriva del Convenio Marco aprobado mediante RESCD-2023-909-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico y sus Anexos II al V entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio LKM S.A., que como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, dése a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y fecho, archívese.